

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS DEL  
FRENTE POLICIAL APURIMAC: COMISARÍA PNP PACHACONAS, COMISARÍA PNP TAPAIRIHUA, COMISARÍA PNP  
CHALLHUANCA-AYMARAES, COMISARÍA PNP PALPACACHI".**

En el distrito de Wanchaq de la provincia y departamento del Cusco, en el local del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la VII MACREPOL CUSCO, sito en la Plaza Túpac Amaru S/N, siendo las 09:30 horas del día 26 de setiembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el jefe del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración de la VII MACRO Región Policial Cusco; proceden a llevar a cabo la etapa de evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS COMISARÍAS DEL FRENTE POLICIAL APURIMAC: COMISARÍA PNP PACHACONAS, COMISARÍA PNP TAPAIRIHUA, COMISARÍA PNP CHALLHUANCA-AYMARAES, COMISARÍA PNP PALPACACHI**". El mismo que fue convocado por relación de ítems; desarrollando el presente acto en cumplimiento a la normativa de Contrataciones del Estado vigente, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** En cumplimiento a los numerales 55.1; 55.2; 55.3 y 55.4 del artículo 55 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar los participantes registrados electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Calleja	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Actividad	Fecha de registro	Código de registro
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10174550064
2	Proveedor con RUC	10200377651	ALVAREZ NEYRA CESAR ALBERTO	17/09/2023	Válido		17/09/2023	10200377651
3	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10257302976
4	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10402725791
5	Proveedor con RUC	10409779498	GARCIA RUIZ MIGUEL ANGEL	08/09/2023	Válido		08/09/2023	10409779498
6	Proveedor con RUC	10415781381	TAHO HUARACA ERNESTO BARI	14/09/2023	Válido		14/09/2023	10415781381
7	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAPHANAHUD JULIO MICHAEL	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10416420501
8	Proveedor con RUC	10421527275	QUISPE ARQUAIPUA EDSON	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10421527275
9	Proveedor con RUC	10729114733	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10/09/2023	Válido		10/09/2023	10729114733
10	Proveedor con RUC	10801427842	DELGADO PALOMINO ELI TEODOSIO	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10801427842
11	Proveedor con RUC	20450751503	H & A CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & A CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20450751503
12	Proveedor con RUC	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20477155805
13	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20477495142
14	Proveedor con RUC	20489957052	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EHP RESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INGEOTEST E.I.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20489957052
15	Proveedor con RUC	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20490907140
16	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20490932411
17	Proveedor con RUC	20491001101	THAURUS & CHIRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20491001101
18	Proveedor con RUC	20491011808	JJ EMCONEG S.R.L.	16/09/2023	Válido		16/09/2023	20491011808
19	Proveedor con RUC	20491824141	PROCONS ELECTRIC S.A.C	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20491824141
20	Proveedor con RUC	20542702916	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	10/09/2023	Válido		10/09/2023	20542702916
21	Proveedor con RUC	20564077152	F CONSTRUCTORA FABIO 'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUC FABIO 'S E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20564077152
22	Proveedor con RUC	20564495063	WAYRA APURIMAC E.I.R.L.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20564495063
23	Proveedor con RUC	20600232923	EJECUTORES Y CONSULTORES ALPECA SECURITY S.A.C. - ALPECA S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20600232923
24	Proveedor con RUC	20600935845	FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20600935845
25	Proveedor con RUC	20601206481	DYSMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20601206481
26	Proveedor con RUC	20601362679	CONSULTORA & CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A.C.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20601362679
27	Proveedor con RUC	20601537223	NAQUIVHOVA PROVEC S.A.C.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20601537223
28	Proveedor con RUC	20601627681	RIMACHI HERMANOS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023	20601627681
29	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANTICH PERU S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20602106030
30	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20602996019
31	Proveedor con RUC	20603739818	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20603739818
32	Proveedor con RUC	20604390398	CORPORACION CLEMENTE SUR E.I.R.L.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20604390398
33	Proveedor con RUC	20605261901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20605261901
34	Proveedor con RUC	20605783504	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA SEGOTIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20605783504
35	Proveedor con RUC	20606357371	COHILUZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20606357371
36	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20606954434
37	Proveedor con RUC	20607376507	CONSTRUCTORA CASTOR SARHON E.I.R.L.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20607376507
38	Proveedor con RUC	20607925012	GRUPO LR2 INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20607925012
39	Proveedor con RUC	20608474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COINPRO S.A.C	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20608474073
40	Proveedor con RUC	20609054121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/09/2023	20609054121
41	Proveedor con RUC	20610595082	SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20610595082
42	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20611172461

**SEGUNDO:** De igual forma en cumplimiento al numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar en el sistema electrónico del SEACE a los postores que presentaron ofertas, en los 04 ITEMS, visualizando a los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura de la comisaría PNP PACHACONAS.			
20489957052	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMP RESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INGEOTEST E.I.R.L.	18/09/2023	15:18:39	Electronico
20600935845	CONSORCIO APURIMAC	18/09/2023	21:22:05	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	23:47:30	Electronico
RUC / Código				
2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura de la comisaría PNP TAPAIRIHUA			
20491001161	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	20:10:02	Electronico
20600935845	CONSORCIO APURIMAC	18/09/2023	21:22:05	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	23:47:30	Electronico
RUC / Código				
3	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura de la comisaría PNP CHALLHUANCA-AYMARAES.			
20489957052	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMP RESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INGEOTEST E.I.R.L.	18/09/2023	15:18:39	Electronico
20610595082	SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.	18/09/2023	20:40:16	Electronico
20600935845	CONSORCIO APURIMAC	18/09/2023	21:22:05	Electronico
20564495663	CONSORCIO W N	18/09/2023	23:26:34	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	23:47:30	Electronico
RUC / Código				
4	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de infraestructura de la comisaría PNP PALPACACHI.			
20491001161	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	20:10:02	Electronico
20600935845	CONSORCIO APURIMAC	18/09/2023	21:22:05	Electronico
20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/09/2023	23:47:30	Electronico

**TERCERO:** Según las bases integradas administrativas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de ofertas correspondiente al **ITEM I: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP PACHACONAS**, realizando en cumplimiento al numeral 73.2 del artículo 73 del del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Participantes	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIÓN DE OFERTA							ESTADO
		Anexo N° 01 (Datos del postor)	Documento de representación.	Anexo N° 02 (Art. 53 Regl)	Anexo N° 03 (Cumpl. EETT)	Anexo N° 04 (Plazo de Entrega)	Anexo N° 05 (Promesa de consorcio de ser el caso)	Anexo N° 06 Monto Ofertado	
1	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO APURIMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO

**CUARTO:** A continuación, se prosigue con la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo los siguientes resultados en orden de prelación:

ORD. PRELACIÓN	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO S/	EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ PORCIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL PUNTOS
			PRECIO			
			(MAX. 100p)			
3º	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	100,000.00	91.90	4.60	-	96.50
1º	CONSORCIO APURIMAC	91,902.93	100.00	5.00	-	105.00
2º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	94,900.00	96.84	4.84	-	101.68

**QUINTO:** Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, verificando que los postores que pasan a la siguiente etapa, cumplan con los requisitos formales de CALIFICACIÓN determinados en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

ORD. PRELAC.	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1º	CONSORCIO APURIMAC	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
2º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3º	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA

Respecto al postor CONSORCIO APURIMAC, se observa que para acreditar el cumplimiento del equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios y martillo demoledor de 500 W, presenta 02 facturas electrónicas ( FE01-548, FE01-370), que al realizar la consulta de validez del comprobante de pago electrónico, este no existe en los registros de SUNAT, como se visualiza en el siguiente pantallazo.

#### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-548 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

#### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-370 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Siendo comprobantes de pago no válidos, no acredita fehacientemente, el cumplimiento del equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Respecto al postor INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INGEOTEST E.I.R.L. se observa que para acreditar el equipamiento estratégico, presenta carta de compromiso de alquiler de equipos adjuntando comprobantes de pago respectivos: referente a máquina de soldar de 400 amperios, presenta la factura electrónica N° E001-385, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

#### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica E001-385 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Asimismo para acreditar el equipamiento estratégico referente a amoladora angular de 500 W y taladro rotomartillo de 500 W, presenta la factura electrónica FA03-00001377, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FA03-00001377 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

De igual forma para acreditar el equipamiento estratégico referente a martillo demoledor de 500 W, presenta la factura electrónica FA01-00002581, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FA01-00002581 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Por las verificaciones realizadas de dichos comprobantes de pago, el postor no acredita fehacientemente el equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2, ITEM I: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP PACHACONAS** al postor: **GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20607925012, con la oferta económica de S/ 94,900.00 (Noventa y Cuatro Mil Novecientos con 00/100 Soles).

**SEXTO:** A continuación, según las bases integradas administrativas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de ofertas correspondiente al **ITEM II: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP TAPAIRIHUA**, realizando en cumplimiento al numeral 73.2 del artículo 73 del del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Participantes	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIÓN DE OFERTA							ESTADO
		Anexo N° 01 (Datos del postor)	Documento de representación.	Anexo N° 02 (Art. 53 Regl)	Anexo N° 03 (Cumpl. EETT)	Anexo N° 04 (Plazo de Entrega)	Anexo N° 05 (Promesa de consorcio de ser el caso)	Anexo N° 06 (Monto Ofertado)	
1	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO APURIMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO

**SEPTIMO:** A continuación, se prosigue con la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo los siguientes resultados en orden de prelación:

ORD. PRELACIÓN	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO S/	EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ PORCIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL, PUNTOS
			PRECIO (MAX. 100p)			
2º	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	93,000.00	98.10	4.91	-	103.01
1º	CONSORCIO APURIMAC	91,229.66	100.00	5.00	-	105.00
3º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	93,800.00	97.26	4.86	-	102.12

**OCTAVO:** Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, verificando que los postores que pasan a la siguiente etapa, cumplan con los requisitos formales de CALIFICACIÓN determinados en las bases, obteniendo el siguiente cuadro:

ORD. PRELAC.	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1º	CONSORCIO APURIMAC	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
2º	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
3º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Respecto al postor CONSORCIO APURIMAC, se observa que para acreditar el cumplimiento del equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios y martillo demoledor de 1600 W, presenta 02 facturas electrónicas ( FE01-548, FE01-370), que al realizar la consulta de validez de comprobante de pago electrónico, este no existe en los registros de SUNAT, como se visualiza en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-548 no existe en los registros de SUNAT.

[Anterior](#)

[Imprimir](#)

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-370 no existe en los registros de SUNAT.

[Anterior](#)

[Imprimir](#)

Siendo comprobantes de pago no válidos, no acredita fehacientemente el cumplimiento del equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Respecto al postor THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. se observa que para acreditar el equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios, amoladora angular de 2200W, taladro rotomartillo de 1800W, martillo demoledor de 1600W, presenta la factura electrónica N° E001-14, el mismo que de la consulta de validez del comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica E001-14 no existe en los registros de SUNAT.

[Anterior](#)

[Imprimir](#)

Por la verificación realizada de dicho comprobante de pago, el postor no acredita fehacientemente el equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2, ITEM II: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP TAPAIRIHUA** al postor: **GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20607925012, con la oferta económica de S/ 93,800.00 (Noventa y Tres Mil Ochocientos con 00/100 Soles).

**NOVENO:** Según las bases integradas administrativas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de ofertas correspondiente al **ITEM III: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP CHALHUANCA**, realizando en cumplimiento al numeral 73.2 del artículo 73 del del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Participantes	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIÓN DE OFERTA							ESTADO
		Anexo N° 01 (Datos del postor)	Documento de representación.	Anexo N° 02 (Art. 53 Regl)	Anexo N° 03 (Cumpl. EETT)	Anexo N° 04 (Plazo de Entrega)	Anexo N° 05 (Promesa de consorcio de ser el caso)	Anexo N° 06 Monto Ofertado	
1	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO
2	SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO
3	CONSORCIO APURIMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
4	CONSORCIO WN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO
5	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO

Del cuadro de admisión se observa que el postor CONSORCIO WN, no presenta el Anexo 5 (promesa de consorcio), por lo que su oferta queda como NO ADMITIDO.

**DÉCIMO:** A continuación, se prosigue con la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo los siguientes resultados en orden de prelación:

ORD. PRELACIÓN	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO S/	EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ PORCIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL, PUNTOS
			PRECIO			
			(MAX. 100p)			
3º	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	82,000.00	97.42	4.87		102.29
4º	SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.	82,000.00	97.42	4.87		102.29
1º	CONSORCIO APURIMAC	79,886.06	100.00	5.00		105.00
2º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	81,900.00	97.54	4.88		102.42

**DÉCIMO PRIMERO:** Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, verificando que los postores que pasan a la siguiente etapa, cumplan con los requisitos formales de CALIFICACIÓN determinados en las bases, obteniendo el siguiente cuadro:

ORD. PRELAC.	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1º	CONSORCIO APURIMAC	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
2º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
3º	INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L.	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
4º	SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L.	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA

Respecto al postor CONSORCIO APURIMAC, se observa que para acreditar el cumplimiento del equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios y martillo demoledor de 1200W, presenta 02 facturas electrónicas ( FE01-548, FE01-370), que al realizar la consulta de validez de comprobante de pago electrónico, este no existe en los registros de SUNAT, como se visualiza en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-548 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-370 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Siendo comprobantes de pago no válidos, no acredita fehacientemente el cumplimiento del equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Respecto al postor INGEOTEST CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INGEOTEST E.I.R.L. se observa que para acreditar el equipamiento estratégico presenta carta de compromiso de alquiler de equipos adjuntando comprobantes de pago respectivos; referente a máquina de soldar de 400 amperios, presenta la factura electrónica N° E001-385, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica E001-385 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Asimismo para acreditar el equipamiento estratégico referente a amoladora angular de 2200 W y taladro rotomartillo de 1000 W, presenta la factura electrónica FA03-00001377, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FA03-00001377 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior



De igual forma para acreditar el equipamiento estratégico referente a martillo demoledor de 1200 W, presenta la factura electrónica FA01-00002581, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FA01-00002581 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior



Por las verificaciones realizadas de dichos comprobantes de pago, el postor no acredita fehacientemente el equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Respecto al postor SDP INGENIEROS CONSULTORES E.I.R.L. se observa que para acreditar el equipamiento estratégico referente a máquina de soldar de 400 amperios, amoladora angular de 2200 W, taladro rotomartillo de 1000 W, martillo demoledor de 1200W presenta la factura electrónica FF01-0001477, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FF01-0001477 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior



Por la verificación realizada de dicho comprobante de pago, el postor no acredita fehacientemente el equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2, ITEM III: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP CHALHUANCA** al postor: **GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20607925012, con la oferta económica de S/ 81,900.00 (Ochenta y Un Mil Novecientos con 00/100 Soles).

**DÉCIMO SEGUNDO:** Según las bases integradas administrativas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de ofertas correspondiente al **ITEM IV: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP PALPACACHI**, realizando en cumplimiento al numeral 73.2 del artículo 73 del del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Participantes	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIÓN DE OFERTA							ESTADO
		Anexo N° 01 (Datos del postor)	Documento de representación.	Anexo N° 02 (Art. 53 Regl)	Anexo N° 03 (Cumpl. EETT)	Anexo N° 04 (Plazo de Entrega)	Anexo N° 05 (Promesa de consorcio de ser el caso)	Anexo N° 06 Monto Ofertado	
1	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO
2	CONSORCIO APURIMAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
3	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NC	CUMPLE	ADMITIDO

**DÉCIMO TERCERO:** A continuación, se prosigue con la etapa de evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación previstos en las bases CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo los siguientes resultados en orden de prelación:

ORD. PRELACIÓN	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO S/	EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN DEL DIEZ PORCIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL, PUNTOS
			PRECIO			
			(MAX. 100p)			
2º	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	93,000.00	99.44	4.97	10%	104.41
1º	CONSORCIO APURIMAC	92,475.18	100.00	5.00	-	105.00
3º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	95,500.00	96.83	4.84	-	101.67

**DECIMO CUARTO:** Visto el cuadro de EVALUACIÓN se procede a CALIFICAR de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, verificando que los postores que pasan a la siguiente etapa, cumplan con los requisitos formales de CALIFICACIÓN determinados en las bases, obteniendo el siguiente cuadro:

ORD. PRELAC.	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1º	CONSORCIO APURIMAC	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
2º	THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	NO CUMPLE	-	-	-	NO CALIFICA
3º	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Respecto al postor CONSORCIO APURIMAC, se observa que para acreditar el cumplimiento del equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios y martillo demoledor de 1200 W, presenta 02 facturas electrónicas ( FE01-548, FE01-370), que al realizar la consulta de validez de comprobante de pago electrónico, estas no existe en los registros de SUNAT, como se visualiza en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-548 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FE01-370 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Siendo comprobantes de pago no válidos, no acredita fehacientemente el cumplimiento del equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Respecto al postor THAURUS & CHRONOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. se observa que para acreditar el equipamiento estratégico, referente a máquina de soldar de 400 amperios, amoladora angular de 2200W, taladro rotomartillo de 1000W, martillo demoledor de 1200W, presenta la factura electrónica N° FF01-0001472, el mismo que de la consulta de validez de comprobante de pago electrónico en SUNAT, este no es un comprobante de pago válido, dado a que no existe en los registros de SUNAT, como se muestra en el siguiente pantallazo.

### Consulta Validez del Comprobante de Pago Electrónico

#### Resultado de la Consulta

La Factura Electrónica FF01-0001472 no existe en los registros de SUNAT.

Anterior

Imprimir

Por la verificación realizada de dicho comprobante de pago, el postor no acredita fehacientemente el equipamiento estratégico requerido en las bases, por lo que su oferta no califica.

Finalmente, y visto el cuadro de EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-UE-012-X-DIRTEPOL-CUSCO-2, ITEM IV: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARÍA PNP PALPACACHI** al postor: **GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC N° 20607925012, con la oferta económica de S/ 95,500.00 (Noventa y Cinco Mil Quinientos con 00/100 Soles).

Habiendo concluido el presente acto a las 17:06 horas del mismo día, firmando al pie del presente en señal de conformidad.

QA-243472

**Edwin Emilio HUACCHA TEJADA**  
Comandante PNP  
JEFE DEL AREA DE LA UNIADM-(UE-012)  
VII MACRO REGIÓN POLICIAL CUSCO